

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 43/2026

SEC. DE SALUD

Ref. Expto. 1-796-55-2026.-

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2026.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 82/2026 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la cobertura de **un (1) cargo de Licenciado/a de Psicopedagogía** para desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), y en virtud a lo dispuesto en la Ordenanza N° 19764 de Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca y su Decreto Reglamentario 47/2021;

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **un (1) cargo de Licenciado/a de Psicopedagogía** para desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), como Presidente a la **Lic. Valeria Elizabeth ALONSO**,

Legajo N° 15.801, a la **Lic. Yanina Andrea POZZI, Legajo N° 12.843** y a la **Lic. Florencia FRONTINI, Legajo N° 14.924**, como miembros titulares. Además, formará parte del mismo un representante de la entidad a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo de **Licenciado/a de Psicopedagogía** para desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaria de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), a la **Lic. Gabriela Patricia ACUÑA, Legajo N° 12.436**, al **Lic. Ezequiel GARCIA PASQUARE, Legajo N° 14.342** y a la **Lic. Adriana Mabel LUCERO, Legajo N° 12.483**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O. y ARCHIVESE.



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA